



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041-2025-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 11 de abril de 2025

VISTO:

El INFORME N°015-2025-YPRD-UGSAS-ATM-G-DEGAYT-MD-MDB-LP, de fecha 04 de abril de 2025; INFORME N°0200-2025-GDEGAYT-MDMDB-LP, de fecha 04 de abril de 2025; INFORME N°406-2025-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 08 de abril de 2025; sobre aprobación del plan de mantenimiento correctivo del sistema de agua potable del centro poblado de Las Orquídeas, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Artículo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: *"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 18, inciso a) de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. - organizar el ámbito del municipio, priorizando y contribuyendo a desarrollar en forma racional, la infraestructura básica de apoyo a transporte, canales de riego, pequeñas irrigaciones, canales, frigoríficos y silos; la infraestructura de servicios sociales tales como educación y vivienda; priorizando la accesibilidad adecuada a los diversos asentamientos del municipio

Que, el presente plan de trabajo tiene como objetivo garantizar el suministro de agua potable a la población del centro poblado las orquídeas.

Que, con INFORME N°015-2025-YPRD-UGSAS-ATM-G-DEGAYT-MD-MDB-LP, la jefa de la unidad de gestión de los servicios de agua y saneamiento-ATM, remite el plan de mantenimiento correctivo del sistema de agua potable del centro poblado de Las Orquídeas, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con INFORME N°0200-2025-GDEGAYT-MDMDB-LP, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de mantenimiento correctivo del sistema de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041-2025-GM-MD-MDB-LP

agua potable del centro poblado de Las Orquídeas, distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.

Que, con INFORME N°407-2025-OGPP-MD-MDB-LP, la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/13,572.05 (trece mil quinientos setenta y dos con 05/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:

- ✓ Programa Presupuestal :0083-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
- ✓ Producto/Proyecto :3000882 -HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES
- ✓ Tipo de Actividad :5006300 -OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- ✓ Rubro de Financiamiento :07-FCM
- ✓ Genérica de gastos :2.3 BIENES Y SERVICIOS
- Monto total asignado : S/13,572.05**

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LAS ORQUIDEAS, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, por un presupuesto de S/13,572.05 (trece mil quinientos setenta y dos con 05/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la ejecución del PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LAS ORQUIDEAS, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, por un **presupuesto de S/13,572.05 (trece mil quinientos setenta y dos con 05/100 soles).**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041-2025-GM-MD-MDB-LP

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la ejecución del plan aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DÁMASO BERAÚN - LAS PALMAS

ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL

